

78ª Asamblea Mundial de la Salud
Intervención del Ecuador – ítem 13.5
“Productos médicos subestándar y falsificados”

Gracias, señora Presidenta:

Los productos médicos subestándar y falsificados representan una seria amenaza para la salud pública mundial. Ecuador valora el liderazgo de la OMS y del “Mecanismo de los Estados Miembros sobre Productos Médicos de Calidad Subestándar y Falsificados” para promover estrategias orientadas a fortalecer la regulación, la vigilancia y la cooperación internacional.

Nuestro país respalda el desarrollo de un plan estratégico a largo plazo que integre al profesional farmacéutico en la detección temprana de riesgos asociados a estos productos. En esta línea, Ecuador ha emprendido reformas normativas para garantizar el acceso equitativo a medicamentos y dispositivos médicos de calidad, así como la implementación del Manual de Atención Farmacéutica, que fortalece el rol del farmacéutico en la educación al paciente, farmacovigilancia y trazabilidad.

Se desarrollan además acciones de capacitación continua y campañas de comunicación para alertar a la ciudadanía sobre los riesgos de adquirir productos fuera de canales autorizados y fomentar su uso racional.

El Ministerio de Salud participa activamente en redes regionales para el intercambio de alertas rápidas sobre productos subestándar y falsificados, trabajando de manera articulada con la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, la Red Pública Integral de Salud y la Red Privada Complementaria.

Solicitamos a la OMS reforzar la cooperación técnica con los Estados Miembros, especialmente con países de ingresos medios y bajos, para fortalecer sus capacidades regulatorias y plataformas de información en tiempo real.

El Ecuador aprueba el proyecto de decisión y reafirma su compromiso con las iniciativas multilaterales de la OMS en esta materia.

Muchas gracias

252 palabras